Año I. Martes 26 Abril de 1887 Número 97

Precios de suscricion.

Gerona, un mes. . . . 6 reales. 3 id. 15.
Resto de España y Portugal. . . 3 id. 16
Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 5 pesos en oro, un año 8 idem.
En Francia, trimestre. . 20; semestre, 55 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.—La correspondencia, al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION
En la Imprenta de este Periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

Anuncios.

A los suscritores por años á medio real la línea en la cuarta plana y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1'50 á 20 reales línea á juicio de esta Administración.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Número suelto, 10 centimos

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METÉREOLOGÍCAS

administradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Cárlos del Coral

—*Dia* 25 *Tiempo medio á mediodia verdadero* 11 *hs.* 59 *ms.* 55 s

TERMÓMETRO — min.	máx.	med	Barómetro.	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO. — Dirección	Intensid.	Lluvia en m/m.
19	20	17	763	72	Despejado	E.	Brisa	0

OBSERVACIONES.—

EL JURADO EN ESPAÑA.

VI.

La formacion de listas de jurados señalada en los artículos que comprende el capítulo 4.°, es lo menos malo que podia acordarse y no he de decir, por tanto, nada en su contra. Tampoco combatiré el capítulo 5.° que trata de los trámites anteriores al juicio, porque en mi artículo 3.° dí á conocer mi opinion sobre ellos y señalé la trascendental y tambien, à mi juicio, perjudicial autoridad que se dá al Ministerio fiscal y al acusador privado, al concederles el derecho de, con sus calificaciones, señalar el tribunal á que la causa ha de ir, haya ó no haya conformidad por la defensa de los procesados. De forma que el que sostenga una querella, que puede ser bien ó mal sostenida, que puede ser causa de una sentencia condenatoria ó de una absolutoria, se concede autoridad magna á sus palabras, merece bien de las autoridades, mientras que el procesado que perfectamente pudiera estarlo sin causa alguna, por una mala intencion siendo inocente, ese no merece consideracion alguna y su conformidad ó desconformidad á la pena solicitada por la acusacion, nada significa ni puede.

No deteniéndome en este capítulo y pasando al 6.°, vamos á examinar las diligencias preparatorias para la constitucion del Tribunal del jurado.

El Tribunal del jurado se reunirá dentro de las tres épocas siguientes: Desde 1.° Enero à 20 Abril. Desde 1.° de Mayo á 31 Agosto y desde 1.° Setiembre á 31 Diciembre.

Las reuniones se verificarán en las poblaciones donde existan Salas ó Audiencias de lo Criminal, en las cabezas de partido ó en los lugares màs próximos al en que se hubiere perpetrado el delito, cuando circunstancias excepcionales lo exigieren.

Los dias 16 de Diciembre, Abril y Agosto se hará un alarde general de las causas de cada partido, que se hallen en estado de someterse al jurado en el cuatrimestre próximo. Si alguna causa no comprendida en el alarde llegare en este tiempo al estado de poder verse por el jurado y fuese necesaria su pronta sustanciacion, podrán los tribunales acordar que se reuna el jurado, aun cuando no se haya verificado el alarde general.

En este último caso, ó despues de verificados los alardes, prévia designacion de lugar y dia en que deban comenzar las sesiones, uno de los secretarios de la Audiencia ó Sala de lo criminal sacará á la suerte 20 jurados de las listas de cabezas de familias y 16 de las capacidades de cada partido judicial, que serán los llamados á actuar en el cuatrimestre. Además, en igual forma se sortearán seis supernumerarios entre los que residan en el lugar donde se hayan de celebrar las sesiones.

Esto es lo dispuesto por el dictàmen en los artículos 42, 43 y 44.

No he de negar en estos artículos á la Comision buena intencion y deseo de que la accion de la justicia pueda ejercitarse sin tropiezos ni inconvenientes, pero he de dolerme que este deseo lleve al extremo de hacer olvidar que el bien individual es algo más que una idea, es un derecho sancionado por los más rudimentarios y al que hay que atender primeramente si se quiere establecer un régimen verdaderamente liberal.

La suerte designa 36 jurados que estàn obligados á formar tribunal por espacio de cuatro meses, ya en un lugar, ya en otro, abandonando sus fines particulares por el fin general, y si bien este es superior á todo otro fin, no debe nunca oponerse balladar al particular cuando hay medios sobrados para realizar el comun sin tan grave detrimento del individual.

La Comision en el largo y detenido estudio que de este proyecto ha hecho creyó, con sobrado fundamento, que si no se hacia un sorteo al principio del cuatrimestre, cuyo resultado sirviese para todo este tiempo, y hubiera necesidad de hacerlo, de entre las listas generales, para cada caso particular, las Audiencias tendrían un trabajo ímprobo que les obligaría á no poder ocuparse de otra cosa y como esto no podia ser, resolvieron lo primero por aquello de que la soga siempre se rompe por lo más delgado.

Pasará pues, que el desgraciado á quien la suérte designe tendrà por espacio de cuatro meses que abandonar todo trabajo continuado y de obligacion diaria, si quiere cumplir fielmente el encargo de responsabilidad que se le confiere.

Pero hay mas, porque á los jurados no se les exige solo que desempeñen este cargo en la poblacion que radiquen, lo que resultaria menos gravoso y perjudicial á sus intereses, sino que han de estar en disposicion de ir acá ó acullá, á esta Audiencia, à aquella cabeza de partido á ó cualquier otro punto que pueda designarse porque á todo esto autoriza el art. 42 del dictámen. ¿Puede ante una obligacion de tal entidad y en tal forma exigida, sostenerse que esta institucion es liberal?

Verdad que se designan 6 jurados del pueblo donde haya de celebrarse el juicio, pero ellos lo son con el carácter de supernumerarios, y aunque no tuvieran este carácter de suplentes, faltarian siempre otros tres para completar los necesarios y esos tienen que ser de los 36 sorteados. Y saben ustedes como se cita á estos jurados? Pues designando á los 36 el dia y sitio en que el juicio se celebra, al que concurren los que lo creen conveniente, que igualmente pueden ser los 36 que ninguno. De entre los presentados se sortean los 12 necesarios y si no se completase el número se recurre á los 6 designados para aquel lugar. Es decir que en cada caso, el jurado que quiera cumplir con su deber ha de concurrir al lugar del juicio exponiéndose despues de este sacrificio á que le digan: no ha sido Vd. designado por la suerte, puede Vd. retirarse.

Dice este capítulo en su artículo 43 que en el cuatrimestre se verán las causas que aparezcan en el alarde general efectuado y «que si alguna causa no comprendida en este alarde llegase al estado de poder verse por el jurado y fuese necesaria su pronta sustanciacion, podrán los tribunrles acordar lo conveniente para que se reuna el jurado».

Como Vds. pueden comprender, la sustanciacion de las causas no se termina á plazo fijo, sino que en toda época van concluyendo y estando en disposicion de que se celebre el acto de la vista. Los alardes que se anuncian no tendràn, por tanto, aplicacion ni efecto si se ha de dar rapidéz á la tramitacion de los asuntos judiciales à lo que todos tenemos perfecto derecho y sobre todo en los asuntos de materia criminal que no son los que pueden detenerse en su enjuiciamiento, ya porque el procesado esté privado de libertad, ya porque siempre se trata de la honra, vida ó propiedad agena.

Pero la Comision no debe creerlo asi, por cuanto dice que si alguna causa llegase á estado de verse, y *fuere necesaria* su pronta sustanciacion *podrán* los tribunales acordar que se reuna el jurado; es decir que entiende hay causas en que es necesaria su pronta sustanciacion y, por tanto, que las hay que no necesitan tanta presteza, cosa que admira, á no ser que la comision aficionándose á las divisiones quiera hacernos otra que causaria grande admiracion.

Pero aun aceptando esto, aun creyendo que hay causas especiales que necesitan pronta y por tanto distinta sustanciacion del resto de las causas, no crean Vds. que éstas necesariamente han de ser vistas al hallarse en ese estado, por cuanto, segun dice el mismo artículo, despues de reunir todas estas raras y excepcionales condiciones, *podrán* los tribunales acordar que se reuna el jurado, es decir, que es potestativo y como todo lo que es potestativo no es regla general, sino caso variable á voluntad.

La Comision pasa á tratar de las recusaciones y yo hago aqui punto final por hoy.

M. F. y L.

LAS FUERZAS MILITARES
DE
ALEMANIA Y FRANCIA.

Tenemos á la vista un cuadro sinóptico formado en un importante centro técnico que contiene con precision cuantos datos pueden dar una idea pérfectá de su poder militar.

Alemania cuenta una poblacion de 46 millones y Francia de 37, correspondiendo en la primera al ejército 0,97 y 1,41 la segunda.

El presupuesto de guerra del ejército aleman alcanza la cifra de 465 millones de pesetas y el de la armada 56, elevàndose el de Francia á 636 millones para las fuerzas terrestres y á 189 para las de mar.

La proporcion de los presupuestos de guerra y marina con los generales del Estado, resulta en Alemania en un 26 por 100 y en Francia en un 40.

En tiempo de paz el el ejército aleman consta de 445.000 hombres, á los que se agregarán en los presupuestos próximos 45.000, comprendidos en la reciente ley del septenado militar y

el de Francia 523.000, que tendrán en el año económico próximo un aumento de 41.000.

En tiempo de guerra el ejército alemán cuenta con 1.562,000 hombres, y el de Francia 1.887,000.

La infantería alemana consta en tiempo de paz de 313.000 soldados, y en el de guerra 1.190,000.

La francesa cuenta en tiempo de paz 359.000 hombres, y en el de guerra 1.547,000.

La caballería alemana, en tiempo de paz, es de 68.000 ginetes, y en el de guerra 115.000, y la francesa 75.000 en paz y 93.000 en guerra.

La artilleria se compone en alemania de 53.000 soldados en período normal, y en el de campaña de 215.000, y la francesa de 76.000 en el primero y 158.000 en el segundo.

Los caballos registrados para el servicio militar alcanzan en Alemania el número 313.000, y en Francia 283.000.

El total de piezas de artillería de campaña del ejército aleman es de 2.800, y el del francés de dos mil seiscientas.

La marinería alemana, en tiempo de paz, es de 16.000 hombres, y en el de guerra 30.000, y la de Francia 70.000 en el primer caso y 120.000 en el segundo.

La flota alemana se compone de 187 buques de todas clases, teniendo en construccion 14, y la francesa de 507 y en construccion 35.

Para formarse idea de la situacion económica de ambos países consignaremos la cifra de su deuda.

Francia tiene en la actualidad una deuda de 31.000 millones y Alemania 8.950 millones, dejando para terminar el siguiente dato importantísimo.

Como consecuencia de la guerra franco-alemana la deuda francesa ha tenido el considerable aumento de 12 mil millones.

UN CATALÉPTICO.

Un caso de catalepsia verdaderamente raro, si no es imaginario, se registra actualmente en el hospital de Huelva.

El enfermo de que se trata ingresó en el hospital en concepto de demente el «veintiocho de Diciembre» del pasado año, y á los pocos dias, ó sea en los primeros de Enero, fué acometido por el ataque de catalepsia que aun le dura.

Los primeros treinta y cinco dias del ataque permaneció rígido, cadavérico, insensíble y sin tomar el mas ligera alimento.

Pasado este tiempo le fueron suministrados por el recto algunos caldos, y merced á la aplicacion de la electricidad, hace muy pocos dias se ha conseguido que mientras dura á aplicacion de esa fuerza, hable de una manera muy apresurada é incoherente, siempre lamentándose de que lo quieren matar, que desea irse la su pueblo, que quiere ver á su madre y otras ideas expresadas entre coléricas interjecciones.

Despues se corta la corriente eléctrica, y aquella cabeza, única parte del cuerpo que comienza á mover, cae sobre la almohada inerta y pesada; los pàrpados se cierran, los labios se juntan, y ya ni movimiento, ni palabra, ni sensacion, ni nada se percibe: solo se tiene á la vista un cadáver que piensa y no oye, sin poder hablar ni comunicarse exteriormente: es decir, un espíritu recluido y encerrado en una masa de carne y hueso, inerte é inobediente á los mandatos de la voluntad.

Entre los experimentos hechos con el enfermo, figura el de hacerlo adoptar, colocándolo, la posicion que se quiera, ya con el cuerpo ya con cualesquiera de las extremidades.

El periódico de donde tomamos la noticia, dice que el enfermo ha permanecido dos horas con el brazo levantado y en determinada y dificil posicion; que se colocan las piernas en alto y asi continúan, y que si se le pusiera sobre las puntas de los piés, sobre un pié tan solo, asi permaneceria á merced y capricho del experimentador.

Cuatro meses largos lleva en este estado, y aunque ya se manifiestan síntomas de que el ataque comienza á descender, es tan paulatinamente que amenaza consumir todavia algun tiempo: solo la cabeza mueve cuando siente la corriente eléctrica, y en ausencia de este agente solo se percibe en el enfermo un ligero temblor convulsivo y casi continuado en los párpados.

El aspecto es de una persona profundamente dormida, aunque apenas se percibe la respiracion; el color es bueno desde hace poco tiempo y no ha perdido carnes ni enflaquecido. Se llama Valentin Delgado Dominguez, tiene 28 años de edad y es natural de Campofrio, pueblo de aquella provincia.

AL COMERCIO Y LA BANCA

DESCUBRIMIENTO IMPORTANTE

Se acaba de descubrir en Austria un medio muy cencillo de reconocer los billetes falsos de Banco, y, en general las imitaciones de todas las viñetas grabadas ó impresas.

Cuando se mira el estereóscopo dos billetes de Banco legítimos, por ejemplo, las dos imágenes se confunden y no se ve mas que una sola, cuyas partes están todas en un mismo pláno.

Si, por el contrario, se consideran dos billetes que no procedan de la misma planclia, las dos imágenes no se cubren exactamente; porque, aun en el caso de la más perfecta imitacion, la forma y la posicion de los caractéres y otros detalles presentan siempre algunas diferencias. Al estereóscopo aparecen distintamente estas diferencias, porque las partes de semejantes no se presentan ya en el mismo plano sino que se destacan la una de la otra, en el espacio, como los peldaños de una escalera.

De aquí se sigue, que para comprobar la legitimidad de un billete dudoso, basta confrontarle, en un esteóscopo de regulares dimensiones, con un billete legítimo, la menor descomposicion de detalle, denuncia inmediatamente una falsificacion.

El mismo medio servirá para reconocer las imitaciones de valores, de impresos antiguos, etc., etc.

Más aun; si este procedimiento puede servir á los falsificadores para que reconozcan los defectos de sus imitaciones, no les da en la misma medida los medios de realizar una reproduccion perfecta.

Este método no reclama ni conocimientos especiales ni manipulaciones químicas, y no expone los efectos que que se han de ensayar á ninguna alteracion; solo demanda algunos instantes. Por esto, no es solamente de interés, sino que es aplicable á las oficinas de los establecimientos financieros y otros de análoga índole.

TIJÉRETAZOS DE LA PRENSA DE MADRID

(Del dia 24.)

Dice el *Fígaro* que el pintor español D. Enrique Serra ha terminado, por encargo de Su Santidad, un hermoso cuadro que representa á la Virgen y al Niño Jesús.

Leon XIII destina dicha obra de arte al monasterio de Ripoll.

—=—

Casi todos los periódicos de provincia se lamentan de los daños incalculables que las variaciones atmosféricas han causado en los campos.

En algunos puntos las heladas y granizos del domingo y lunes últimos han perjudicado muchísima à los viñedos.

—=—

En un yacht de recreo, que llegó hace tres dias al Ferrol, viaja un hijo del canciller aleman M. de Bismarck.

—=—

El diputado á Córtes, Sr. Martinez Brau, ha sido nombrado vocal del Consejo general de la Exposicion de Barcelona.

—=—

Hallándose velando un cadaver en Valencia varios parientes y amigos del muerto, en el momento de terminar los rezos que son de costumbre en casos tales, un individuo llamado Vicente Marco sacó una pistola y la disparó sobre un hermano suyo llamado Manuel, atravesándole el corazon.

El fratricida fué detenido en el acto y nadie podia explicarse crimen tan repugnante, cuando entre los hermanos no habia mediado cuestion alguna ni habia motivo de ningun género á que pudiera atribuirse atentado tan cobarde y desalmado.

—

La reina Isabel saldrá el dia 28 para Francia.

Los duques de Montpensier saldrán el 29, para pasar el dia en el Escorial junto á la tumba de su hija la reina Mercedes. El mismo viernes por là noche tomaràn en el Escorial el tren expreso de Francia, y atravesando la vecina República, irán á Bélgica, para pasar una quincena al lado de su hermano el duque de Aumale. Al principio de verano, con sus hijos, visitarán al Norte de Europa, y para el mismo mes de Agosto, toda la familia se reunirá en Italia, donde los duques permanecerán hasta que dén la vuelta á España.

—=—

Lucharán como candidatos por el distrito de Alcañices, el ilustrado redactor de *El Correo*, don José Alvarez Builla; don Gustavo Reina, conservador, y el señor Villapadierna.

—

Hoy, á primera hora, leerá en el Congreso el ministro de la Guerra un proyecto sobre venta de edificios militares, que son ya antiguos, con objeto de que el cuerpo de Ingenieros construya cuarteles con arreglo á los adelantos modernos.

Gacetilla General.

Sumamente concurridos se vieron anteayer noche los bailes conciertos con que las sociedades «Orfeon Gerundense» y «La Odalisca» obsequiaron á sus numerosos sócios, siendo tal la afluencia de adoradores à Terpsícore, que era materialmente imposible dar un paso por aquellos salones durante toda la primera parte.

Un aplauso á las respectivas Juntas organizadoras.

—Tambien en la villa de Puigcerdá se ha ordenado por la Inspeccion de órden público, á todas las fondas y casas de huéspedes el cumplimiento ineludible de dar parte diario á la misma de las entradas y salidas de huéspedes en sus respectivos establecimientos, llevando al propio tiempo cada fondista el libro registro, para que la policía pueda tener minucioso conocimiento de las personas que viajan.

—Sabemos por conducto fidedigno que el brillante Regimiento de Caballería de Tetuan, de guarnicion en esta plaza está preparando, de algun tiempo á esta parte, cuatro magníficos caballos que correrán en las carreras que celebrarà Barcelona los dias 8, 12 y 15 del próximo Mayo.

Como en el programa de dicha fiesta figuran tres carreras militares, dos de dichos caballos serán montados por sargentos y los otros dos por oficiales del mismo Regimiento.

Prometemos á nuestros lectores tenerles al corriente del resultado que obtengan, ya que segun la estampa de los caballos y el continuado ejercicio á que les tienen sometidos, nos incitan á creer que participarán de los premios que se ofrecen.

Un caluroso aplauso al Sr. Comandante del citado Regimiento, por el celo y asiduidad con que ha llevado á cabo una obra que no podrá menos de redundar en beneficio y renombre del Cuerpo á que pertenece, y como consecuencia inmediata de orgullo para el Arma de Caballería española.

Queda demostrado que nuestros jefes y oficiales podrán competir en el difícil arte de la equitacion, con los de Inglaterra y Francia, convertidos, poco menos, en *jokeys* de profesion.

—De «La Voz del Pirineo» del 24.

Nada menos que ocho mortales dias hemos pasado sufriendo sin cesar, los rigores de un viento borrascoso y frio, que no nos ha dejado sosegar, perjudicando en gran manera á la agricultura; asi es que pocas novedades halagüeñas podemos comunicar á nuestros lectores de lo ocurrido en la pasada semana.

El tiempo continúa sin fijarse, y la temperatura se mantiene en general bastante más baja que la normal en la estacion que atravesamos, dificultando esto el desarrollo de los campos.

Los labradores aprovechan los dias buenos en adelantar las operaciones que resultan retrasadas por la prolongacion del invierno.

Nuestros ganaderos sufren las consecuencias fatales del tiempo, nada favorable para esta época de la reproduccion, siendo escasas las crias que se salvan, lo cual, añadido á la desesperante depreciacion que se mantiene, está causando la ruina de los labradores.

Los ganaderos de la parte francesa no atraviesan circunstancias tan difíciles como los nuestros, porque su gobierno les defiende en todos sentidos de la competencia extrangera.

Despues del aumento de la importacion de trigos, últimamente el Parlamento ha acordado que los ganados satisfarán á su entrada en Francia un derecho de 38 francos por un buey; una vaca, 20; una ternera, 8; una cabeza de ganado lanar, 5; 100 kilos carne fresca, 12.

En España solo se pagan 13'18 pesetas por cabeza de ganado vacuno de cualquier clase. que sea. Una cabeza ganado lanar, 1'40. Los 100 kilos carne fresca, 5'70 pesetas.

—Anteayer domingo y con la solemnidad que se acostumbra, celebraron en las iglesias del Mercadal y Catedral la primera comunion pascual un gran número de jóvenes de ambas parroquias.

Los altares donde debia tener lugar el sacrificio de la Eucaristia estaban ricamente adornados con profusion de flores y gran iluminacion.

Acudieron á presenciar el santo acto de la mañana y funcion de la misma tarde un gran número de familias.

—El domingo por la tarde, si no estamos mal informados, se le antojó á una mujer no entregar al guarda de consumos una botella de aceite que pretendia pasar sin el correspondiente pago, armándose con tal motivo una de dimes y diretes que acabó arrojando la botella la mujer objeto de la disputa, botella que se rompió en mil pedazos causando en su rotura manchas de consideracion sobre los vestidos de dos señoras.

Si el hecho es cierto es lamentable de todo punto que generalmente en estas escenas tenga que pagar siempre los platos rotos quien menos tiene la culpa.

—Ayer empezó la lectura del juicio oral que por la Audiencia de lo criminal se instruye contra los complicados en la muerte del cura-pàrroco y su sirvienta del pueblo de San Clemente.

—Por el Gobierno de esta provincia se interesa la captura del fugado del penal de Tarragona Domingo Juan Antonio Escudero.

—Se halla vacante, por procesamiento del que la desempeñaba, la Secretaría del juzgado municipal de San Miguel de Campmajor, concediéndose 15 dias de tiempo para presentar solicitudes los que deseen aspirar á ella.

—Por el Excmo. Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad han sido declaradas limpias las procedencias de Sicilia, cesando desde el 21 de este mes de sufrir cuarentena todos los buques y demás procedencias de aquella isla.

—Ha llegado á esta ciudad, procedente de Madrid, la familia del Delegado especial de vigilancia D. Nicolás Pelaez Cueto, el cual habia salido á recibirla á Barcelona.

Dàmosle la bienvenida.

—El jueves de la próxima pasada semana, dia 21, nuestro compatricio en Barcelona D. Juan Durán y Planas contrajo matrimonio, en la iglesia de Sta. Ana con la elegante y hermosa señorita doña Angela Massachs.

Reciban nuestros amigos recien desposados la enhorabuena, al propio tiempo que les deseamos una duradera luna de miel.

—Segun carta que recibimos de nuestro corresponsal de Camprodon, el 22 llegó á aquella villa para quedarse de destacamento, una compañia del Regimiento de Aragon, núm. 21, procedente de las fuerzas que fueron á San Juan las Abadesas, las cuales se hallaban destacadas en aquella villa para proteger la vigilancia de la frontera.

—Con agradable sorpresa hemos visto que el Ayuntamiento ha mandado los peones del municipio para colocar un adoquinado en los arroyos laterales de la Rambla de la Libertad.

Hora era ya, puesto que durante los dias de lluvia aquellos paseos se convertian en verdaderos estanques. Ahora solo falta hagan una cloaca para recoger las aguas si algun dia el tiempo nos regala algun aguacero, porque de lo contrario, no encontrando alguna salida por los lados, invadiria de lleno el paseo y los mismos porches.

INSTRUCCION PÚBLICA.

El proyecto de Inspeccion.—Nuestro colega local, el «Boletin de primera Enseñanza», en su último número publica un concienzudo y bien estudiado artículo sobre tan importante como trascendental asunto para la enseñanza primaria.

Conformes de toda conformidad con los argumentos empleados en el valiente escrito á que nos referimos para combatir y evidenciar el *intrusismo* que en el proyecto en cuestion se observa y sobre el cual parece ha fijado ya su atencion la Comision de Senadores que debe estudiar y entender el mismo, constàndonos que son varios los señores componentes de dicha comision que no están del todo conformes con el meritado proyecto del Sr. Ministro de Fomento.

Unimos nuestra pequeña voz á la de los demas colegas profesionales sobre tan importante asunto, confiando que los Sres. Senadores encargados de estudiar el proyecto de que se trata, sabrán hermanar como corresponde los intereses de tan elevada clase con los de la enseñanza primaria.

—

Pagos.—El Ministro de Fomento persiste en sus propósitos de dictar una série de medidas para que los Profesores de primera enseñanza puedan cobrar de una manera segura y puntual sus haberes.

Segun noticias se está confeccionando en dicho Ministerio, y de acuerdo con el de Gobernacion, un proyecto de Ley en el cual se respeta el sistema de pagos actual en lo referente à Cajas especiales y Habilitados, evitando en manera alguna de que se hagan directamente aquellos por los Ayuntamientos.

Mucho nos alegraremos el que sea un hecho tan plausible reforma, basada en el actual sistema de pagos, y sobre cuyo asunto tenemos ya dicho lo bastante en uno de nuestros números anteriores.

Noticias de Provincias

Hace pocos dias se experimentó un líquido insecticida que ha inventado un farmacéutico de Lillo (Toledo) para combatir la langosta.

El resultado fué poco satisfactorio, pues, ademas de romperse en los primeros ensayos el aparato de que se valia para las pruebas, echado el líquido directamente sobre el devorador insecto, se vió un efecto análogo al que pudiera hacer un cubo de agua clara.

En cambio se presentó un indivíduo de la provincia de Ciudad Real que, valiéndose de la gasolina y de un sencillo aparato de su invencion, mataba en pocos segundos grandes manchones de langosta, dejando sumamente satisfechos de los experimentos á los comisionados.

La gasolina cae ardiendo sobre el insecto sin darle tiempo para la huida y càusándole inmediatamente la muerte.

—

«La Union Vasco Navarra», periódico de Bilbao, dice que en la madrugada de ayer se sintieron hasta nueve tiros hácia la parte de Iturburu, sin que las pesquisas de los dependientes de la autoridad, para averiguar la causa de las detonaciones, dieran resultado alguno.

CONTRA LOS CASEROS.

En Paris se ha formado una asociacion de inquilinos con el fin de defenderse contra las exigencias abusivas de los caseros.

Los asociados han constituído un centro con domicilio social y fondos bastantes para *la pelea*.

La liga de propietarios, fundada allí hace tiempo para combatir la propiedad en toda forma, ha ofrecido su concurso à la nueva asociacion.

EL BUQUE SUBMARINO.

Hoy publica la «Gaceta» el decreto disponiendo que con toda urgencia se proceda á construir en el arsenal de la Carraca, bajo la direccion del teniente de navío D. Isaac Peral y Caballero, y conforme á los planos y presupuesto presentados por dicho oficial, un buque destinado à la navegacion submarina.

Todos los materiales que se empleen en la construccion de este buque seràn precisamente de procedencia española, con la sola excepcion de aquellos que el inventor considere indispensable reservarse una libertad absoluta en la elecion para mayor seguridad del éxito.

VIAJES EN PROYECTO.

La reina doña Isabel saldrá, como se ha dicho, el dia 28 para Francia, en uno de cuyos puertos tomará los baños de mar.

Los duques de Montpensier saldrán de Madrid el viernes 29 por la mañana, para pasar el dia en el Escorial y rendir buena memoria á su hija, la malograda reina Mercedes.

El mismo viernes, por la noche, tomará en el Escorial el tren expreso de Francia, y atravesando la vecina República, iràn á Bélgica, para pasar una quincena al lado de su hermano, el duque de Aumele.

Al principio de verano, con sus hijos, visitarán el norte de Europa, y para el mismo mes de Agosto, toda la familia se reunirá en Italia, donde SS. AA. permanecerán hasta que den la vuelta á España.

Seccion Comercial.

Bolsa de Barcelona.—Cambios corrientes en 25 Abril de 1887, hasta las cuatro de la tarde.

	Capital PESETAS.	Queda Dinero	Queda Papel
EFECTOS PUBLICOS.			
Titulos al portador perpétua interior.		63'80	63'85
Id. id. exterior.		65'40	65'45
Id. deuda amortizable.		79'50	79'55
Billetes del Tesoro de Cuba.	500	98'00	98'10
» Emision de 1886 Carpetas liberadas.	500	94'00	94'10
ACCIONES.			
Id. Hispano Colonial.	1250	90'50	90'60
Ferro-carril Medina del Campo y Orense á Vigo.	500	10'00	10'20
Id. de Tarragona, Barcelona y Francia.	475	40'40	40'55
OBLIGACIONES.			
Ferro-carriles de Barcelona á Tarragona y Fran.	500	59'75	59'90
Id. de Almansa á Valencia y Tarragona.	475	65'50	65'70
Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo.	500	29'50	29'70
Id. y Minas de San Juan de las Abadesas.	500	54'25	54'45

telegrama de nuestro servicio particular.

MERCADOS.

GERONA.

Trigo 17'50 pesetas.—Mezcladizo 13'75.—Cebada 12'00.—Maiz 13'25.—Judias 17'75.—Habas 13'75.—Mijo 15'00.—Fayol 13'25.—Avena 10'50.—Arbejas 16'25. — Garbanzos 31'75.

Servicio de la Plaza para hoy 26 de Abril.

Jefe de dia, Sr. Teniente Coronel de Asia, D. Enrique Gispert y Larramendi.

Parada, Hospital y Provisiones el Regimiento de Asia.—De O. de S. E. —El Sargento Mayor, *Blanco*.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo de hoy.

San Cleto.

Cuarenta Horas.

Están en la Iglesia del Hospicio.

REGISTRO CIVIL.

CORRESPONDIENTE AL DIA DE AYER.

Fallecidos.—2.

Nacimientos.—1.

TELÉGRAMAS.

(de la prensa de Barcelona.)

Madrid 23.—Congreso.—El señor Diez Moreu ha defendido el Jurado, asegurando que, lejos de abolirlo, las demas naciones donde se ha establecido, procuran mejorarlo.

El señor Montilla defenderá una enmienda reformista al Jurado.

La subcomision de presupuestos, que entiende en el del ministerio de Fomento, ha acordado aumentar un millon de pesetas para la construccion de carreteras.

La legacion rusa en esta Córte ha dado un banquete de honor á monseñor Rampolla, asistiendo los ministros de la Gobernacion, Justicia, Hacienda y Marina, los capitanes generales Martinez Campos y marqués de la Habana, los señores Sardoal, Vega de Armijo y varios diputados.

Paris 24.—Parece demostrado que el delegado del gobierno de la República en la estacion de Pagny fué detenido en territorio francés.

Hoy ha conferenciado nuevamente el representante de Alemania en Paris, con M. Flourens, prometiendo el primero, en nombre de Bismarck, ventilar el asunto con arreglo á los principios de derecho internacional.

Han desaparecido los temores de complicaciones, tanto mas en cuanto el representante de Alemania ha manifestado que Mr. Bismarck no abrigó el propósito de provocar á Francia.

Imprenta de Alberto Nugué.

Anúncios.

En venta una acreditada tienda de ropa blanca y de color en punto céntrico de esta ciudad. En esta imprenta darán razon.

Para-rayos y llamadores eléctricos, por el óptico Municipal Sr. Corons, Rambla de Alvarez, 12.

SECCION DE ANUNCIOS.

CAMAS, CUNAS Y SOMMIERS

Á PLAZOS.

CAMAS,

CUNAS DE HIERRO Y DE MADERA

Garantía ilimitada.

SOMMIERS DEL PAÍS Y EXTRANGEROS.

VILANA Y COMP.ª

CALLE DEL PROGRESO, 3, GERONA.

Sucursales en Barcelona, en Palma, en Tarragona, en Gracia, en Sans y n Figueras.

LA NUEVA LUCHA.

Desde primero de Abril este diario publica seis números semanales completos, dedicando las terceras y cuartas páginas á folletines una ó dos veces á la semana.

El folletin, que por su forma podrá destinarse á encuadernar y aumentar la biblioteca de los suscritores, se procurará sea digno de ello por lo útil, selecto ó agradable de lo publicado.

Aparte la propaganda política y consiguiente defensa de los principios-político-económicos à que viene dedicándose este diario, las Secciones de noticias varias, correspondencias, parte comercial y demàs que le han captado ya las simpatías del público; este diario dedicará especial cuidado á la Seccion de Instruccion pública contando al efecto con competentes é ilustrados colaboradores. En la parte material se introducirán mejoras hasta colocar está publicacion á la altura de la más perfeccionada.

A pesar del aumento de gastos que en personal y material representan las mejoras antes indicadas, podemos ofrecer à nuestros lectores la sigiente economía en los precios de suscricion desde primero de Abril.

PRECIO DE SUSCRICION

En Gerona un mes	6 Reales
Idem trimestre	15 Reales
En la provincia y resto de España trimestre	16 Reales
Ultramar y naciones convenidas trimestre	20 Reales

Callos. Callos. Callos. Callos.

LOS CALLOS Y DUREZAS

se curan radicalmente usando el

CALLICIDA ESCRIVÁ.

Es de aplicación sencillísima: basta tocar el **callo** con el pincel mojado en el **callicida** para que á los cuatro ó cinco dias se desprenda el **callo**.

No es corrosivo, es inofensivo, es incoloro, no mancha.

Un frasco, 6 reales.

Ventas al por mayor: Sociedad Farmacéutica española, Tallers núm. 22, y en casa del autor, Farmácia de la Estrella, Fernando VII, núm, 7.—Barcelona.

Véndese en la Farmácia del Dr. Ametller. Cort-Real, GERONA.

Callos. Callos. Callos. Callos. Callos. Callos. Callos. Callos.

ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS.

Toda clase de flujos (blenorrajia, leucorrea, etc.) se curan radicalmente usando las

CAPSULAS VIOLLET

En los casos rebeldes, que han resistido la accion de medicamentos similares, la accion de estas CAPSULAS es decisiva, ausiliándolas con la INYECCION VIOLLET. Estas cápsulas, compuestas de sustancias científicamente combinadas, níngun trastorno causan en el organismo del que las usa. Desde que se introdujeron en España hace pocos meses, han realizado notables y numerosas curaciones

Depósito central en España: Farmacia de La Estrella de

J. ESCRIVA, Fernando VII numero 7. Barcelona.

= Pídanse en las Farmacias de Gerona =

Anuario del Comercio,

DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION
ó Directorio de las 400,000 señas
de España, Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal (C. Bailly-Bailliere)
Con anuncios y referencias al comercio é industria nacional y extranjera. 1887.
Un tomo encartonado en tela de más de 2.500 páginas.

PRECIO EN ESPAÑA: 20 PESETAS.

Obra útil é indispensable para todos.—Evita pérdida de tiempo.—Tesoro para le propaganda industrial y comercial.—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona, por insignificantes que sean sus negocios.
Se vende en Madrid, Libreria editorial de D. Cárlos BAILLY-BAILLIERE, plaza de Santa Ana, num. 10: En Gerona, casa del Representante Francisco de P. Vila, Forsa 22.—Paciano Torres, Libreria.

EL ARTE CRISTIANO

Berga Vayreda y Comp.ª

(Olot y Barcelona).

Imágenes de perfecto decorado y solidez, desde 0'40 cs. á 2'00 metros, bajo modelos de distinguidos escultores.

Artículos religiosos de todas clases en orfebrería, ornamentos, etc.

Para precios (absolutamente económicos), prospectos, catálogos y fotografías, dirigirse á la casa, calle de SANTA ANA, números 28 y 30, Barcelona, ó calle de Ciudadanos en Gerona.

FRANCISCO RIVIERE

Manufactura de tejidos metálicos de todas clases.

CALLE DE ZURITA, 32, MADRID.
PASEO DE LA ADUANA, 23, BARCELONA.

CÁSA FUNDADA EN EL AÑO 1854.

Recompensas en cuantas exposiciones ha concurrido. Medalla de oro en Madrid 1883.

Telas metálicas para todos los usos conocidos.—Telas especiales para el lavado y clasificación de minerales.—Telas de latón sin fin y rodillos para fábricas de papel continuo.—Enrejados galvizados de torsión sencilla y doble para tragaluces, ventanas y pajareras, rediles, etc., etc.

Envio de catálogos ilustrados.—Muestras y precios corrientes.